

## BASES LEGALES

Toda persona que, conforme a las presentes bases legales, desee participar en la promoción "LM OAX 2023" (en lo sucesivo, la "Promoción"), acepta cumplir con las mismas en su totalidad, y al participar se entenderá que las ha leído y comprendido íntegramente por lo que se compromete a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos (en lo sucesivo, las "Bases").

La participación en esta Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las Bases y la mecánica aquí señalada por parte de los Participantes (según dicho término se define más adelante), así como del Aviso de Privacidad disponibles en [www.cabina6.com](http://www.cabina6.com) Es indispensable estar de acuerdo con los términos, requisitos y condiciones establecidas en estas Bases, pues su aceptación implica registrarse por las mismas para el desarrollo de la presente Promoción. Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole.

**Organizador:** Romanos Social Media, S.A. de C.V. (el "Organizador")

En todo momento será facultad exclusiva e inapelable del Organizador, la eliminación de un Participante por la falta de cumplimiento de cualquiera de las causales establecidas en las presentes bases, términos y condiciones.

Es derecho y obligación de los Participantes conocer y cumplir las presentes bases, términos y condiciones. Cada Participante asumirá la responsabilidad de actualizarse e informarse regularmente acerca de dicha reglamentación, con el fin de conocer sus derechos y sus responsabilidades.

### 1.- PARTICIPANTES

El público consumidor en general de la República Mexicana que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos y, que esté interesado en participar en la Promoción, podrá entonces ser considerado como participante de la misma (en lo sucesivo, el "Participante"):

- Ser residentes legales en la República Mexicana.
- Tener mínimo 18 (dieciocho) años cumplidos antes de la fecha de inicio de la Promoción, que tengan la posibilidad de acreditar su residencia y situación legal en la República Mexicana y contar con identificación oficial vigente con fotografía.
- Tener su residencia permanente en la República Mexicana.
- Acudir al local comercial CABINA 6 depilación con cera, ubicado en Miguel Alemán Valdez #2883, interior 2, Tijuana Baja California, C.P. 22044 y realizar un consumo mínimo de \$1,850.00 (Mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en cualquiera de los servicios participantes.
- **Importante:** El Participante deberá conservar obligatoriamente cada ticket digital de compra (también entendido como el "comprobante de participación") que registre. Todo aquel Participante que pudiera ser posible Ganador en la Promoción y no presente físicamente el comprobante de participación perderá la posibilidad de recibir Premio alguno.
- Acceder al sitio web [www.cabina6.com](http://www.cabina6.com)

- Registrar sus datos personales y la información solicitada en el sitio.
- Darle Me Gusta (like) a la fan page oficial de Cabina 6 en Facebook.
- Seguir las redes sociales oficiales de Cabina 6 en Instagram y Tik-Tok.
- Cumplir con las indicaciones para realizar la mecánica de la Promoción en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.
- Leer, entender y aceptar el aviso de privacidad (para mayor detalle consulta Anexo 1 "Aviso de Privacidad").

Sólo las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos anteriores podrán ser considerados como Participantes de la Promoción.

### **1.1. Limitantes.**

- No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de cualquier empleado tanto del Organizador como de Cabina 6 (en adelante también entendido como "Cabina 6" o cualquiera de las empresas que forman parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenecen los mencionados).
- No podrán participar las empresas que intervienen en la Promoción y/o están vinculadas con la misma, incluyendo (enunciativa mas no limitativamente) sus auditores externos, exempleados cuya relación de trabajo hubiere terminado por cualquier causa dentro de los 180 (ciento ochenta) días anteriores al comienzo del plazo de vigencia (antes señalado) y sus parientes por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado al igual que sus cónyuges, así como también sus filiales y subcontratistas.

## **2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.**

El Promoción tendrá una Vigencia a partir de las 10:00 horas del día 14 de julio de 2023 y terminando a las 20:00 horas del día 08 de octubre de 2023 (en lo sucesivo, la "Vigencia") o antes, en el caso de presentarte alguna causa de fuerza mayor incluyendo disposiciones oficiales gubernamentales.

Los horarios indicados son con base al tiempo de la Ciudad de Tijuana.

## **3. COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA PROMOCIÓN.**

La Promoción es exclusivamente para los residentes legales de los Estados Unidos Mexicanos.

### **3.1. Cobertura Promocional**

Local. Limitada al Estado de Baja California.

## **4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

La participación en esta Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases por parte de los Participantes. Es indispensable estar de acuerdo con los términos, requisitos y condiciones establecidas en estas Bases. Su aceptación implica regirse por las mismas para el desarrollo de la Promoción. Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación o modificación de

ninguna índole. El Organizador se reserva el derecho de realizar cualquier tipo de cambio a las presentes Bases, previo aviso a la Procuraduría Federal del Consumidor, por lo que los Participantes se comprometen a revisarlas periódicamente durante la Vigencia de la Promoción.

Por lo anterior, el Organizador se reserva el derecho de modificar, cambiar, cancelar, prolongar, disminuir, posponer o anular la Vigencia, requisitos, términos y condiciones, así como los Premios a entregar con motivo de la Promoción y/o su asignación, si a su juicio existieran elementos que impidan su realización, obligándose a notificarlo a sus Participantes y a las autoridades competentes en materia.

Para participar en la Promoción, el Participante deberá realizar las siguientes acciones:

#### **4.1. Adquisición de servicios participantes.**

1. Acudir al local comercial Cabina 6, depilación con cera, ubicado en Miguel Alemán Valdez #2883, interior 2, EN Tijuana Baja California, C.P. 22044.
2. Realizar un consumo mínimo acumulable de \$1,850.00 (mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en cualquiera de los servicios participantes brindados por Cabina 6. El monto mínimo de inicio de participación podrá ser cubierto con la adquisición de un servicio participante o los más que requiera para alcanzar el monto mínimo establecido en el presente documento.
3. Los servicios participantes son: Depilación de nuca, frente, cejas, entrecejo, orejas, mejillas, bigote, mentón, patillas, hombros, pecho, pezones, abdomen, línea del abdomen, axilas, espalda media, espalda completa, manos, brazos completos, medios brazos, piernas completas, media pierna superior, media pierna inferior, glúteos, pies, rostro completo, medio rostro, y área de bikini; Laminado de cejas, diseño de cejas; Aplicación de spray tanto en piernas, brazos, cuerpo completo; y Aplicación de mascarilla de zona íntima de lavanda.
4. Cada monto que pague el Consumidor deberá estar obligatoriamente avalado por su respectivo ticket digital de compra.
5. El Consumidor podrá juntar únicamente los tickets digitales de compra personales que haya solventado en su totalidad independientemente de la forma de pago que elija. Los tickets digitales de compra son intransferibles.
6. Darle Me Gusta (like) a la fan page oficial de Cabina 6 en Facebook.
7. Seguir a las redes sociales oficiales de Cabina 6 en Instagram y Tik-Tok.

#### **4.2. Registro.**

1. Los consumidores que quieran participar deberán registrar sus datos personales y tickets digitales de compra en el sitio oficial [www.cabina6.com](http://www.cabina6.com) utilizando el dispositivo móvil de su preferencia. El Consumidor deberá considerar que el equipo/dispositivo que elija cumpla con los requerimientos básicos necesarios para las acciones que se le solicitarán en el sitio oficial.
2. El personal acreditado de Cabina 6 podrá ayudar al Consumidor a realizar la encomienda de registro.
3. La información de registro solicitada será la siguiente:
  - Nombre(s) completo(s) y sin abreviaturas.
  - Apellidos completos y sin abreviaturas.
  - Correo electrónico. El correo electrónico deberá estar vigente y activo, sin bloqueos o limitaciones de recepción de mensajes.
  - Teléfono móvil a 10 dígitos
  - Fecha de nacimiento.
  - Número de ticket digital de compra.
  - Monto del ticket digital de compra

- Fotografía del ticket digital de compra la cual deberá ser nítida, legible y enfocada correctamente.
- 4. Toda vez que el registro sea efectuado de manera completa y correcta el Participante podrá acumular todos los tickets digitales de compra que considere necesarios durante la Vigencia de la Promoción.
- 5. Todos los registros que efectúe el Participante serán almacenados en una base de datos.
- 6. Cualquier ticket digital de compra que el Participante NO registre correctamente quedará inválido, siendo NO apto para su acumulación global.

#### **4.2.1. Avisos referentes al registro.**

- El registro de los tickets digitales de compra deberá realizarse en el sitio oficial de la Promoción [www.cabina6.com](http://www.cabina6.com), en el apartado registro "Ticket LM2023".
- El Participante deberá leer, entender y aceptar las Bases Legales (términos y condiciones) incluidos en el sitio oficial de la Promoción.
- El Participante deberá leer, entender y aceptar el Aviso de Privacidad incluido en el sitio oficial de la Promoción.
- El sitio web será accesible y adaptable (responsive).
- El sitio web estará optimizado para dispositivos móviles (tableta y teléfono móvil inteligente).
- Cabina 6 y/o el responsable del sitio oficial de la Promoción se reserva el derecho de cancelar los registros de las personas que incurran en actos de fraude, de manera enunciativa más no limitativa serían:
  - Registrar un ticket digital de compra que incluya algún servicio NO participante.
  - Registrar un ticket NO participante
  - Registrar un ticket NO apto de ser registrado.
  - Registrar un ticket digital de compra que NO haya sido de algún servicio que haya solventado personalmente.
  - Sacar ventaja a través de algún medio digital o electrónico para incrementar su acumulado global.
  - Incurrir en actos de corrupción o coerción hacía el personal operativo encargado de la ejecución de la Promoción.
- No se aceptará duplicidad de registros. El Organizador se reserva el derecho de cancelar los registros duplicados.

Cabina 6 es la empresa responsable directa y única de la correcta ejecución y funcionalidad del sitio de registro por lo que el Organizador no es responsable de los inconvenientes que pudieran surgir en torno a ella.

#### **4.2.2. Registro y validación de tickets digitales de compra.**

Los tickets digitales de compra que se ingresen en el sitio web de la promoción deberán alinearse a las siguientes condicionantes:

- a) Formatos válidos: JPG y PNG
- b) Peso máximo: 10 KB
- c) Deberán apreciarse por completo todos sus componentes
- d) Deberá ser legible, nítido, enfocado y visible

En caso de no cumplir con todos los condicionantes mencionados el ticket digital de compra NO será apto para ser registrado y validado.

#### **4.3. Mecánica.**

1. El Consumidor para participar en la Promoción deberá acudir al local comercial Cabina 6, depilación con cera, ubicado en Miguel Alemán Valdez #2883, interior

- 2, EN Tijuana Baja California, C.P. 22044.
2. Realizar un consumo mínimo acumulable de \$1,850.00 (mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en cualquiera de los servicios participantes brindados por Cabina 6.
  3. El monto mínimo de inicio de participación podrá ser cubierto mediante la adquisición de un servicio participante o los más que requiera para alcanzar el monto mínimo establecido en el presente documento.
  4. Los servicios participantes son: Depilación de nuca, frente, cejas, entrecejo, orejas, mejillas, bigote, mentón, patillas, hombros, pecho, pezones, abdomen, línea del abdomen, axilas, espalda media, espalda completa, manos, brazos completos, medios brazos, piernas completas, media pierna superior, media pierna inferior, glúteos, pies, rostro completo, medio rostro, y área de bikini; laminado de cejas, diseño de cejas; aplicación de spray tanto en piernas, brazos, cuerpo completo; y aplicación de mascarilla de zona íntima de lavanda.
  5. Registrarse correctamente en el sitio oficial de la Promoción [www.cabina6.com](http://www.cabina6.com).
  6. El Participante deberá acumular el mayor monto posible correspondiente al pago de los servicios participantes que se realice durante la Vigencia de la Promoción.
  7. La validación de los montos se llevará a cabo mediante el respectivo ticket digital de compra que se le haya enviado vía correo electrónico al momento de efectuar el pago y que a su vez haya registrado.
  8. Durante la Vigencia de la Promoción se generará una base de datos global con todos los Participantes actualizándose con base a los montos que vayan registrando/acumulando.
  9. El Participante podrá registrar únicamente los tickets digitales de compra personales que haya solventado en su totalidad independientemente de la forma de pago que elija: efectivo o tarjeta bancaria. Los tickets digitales de compra son intransferibles.
  10. Serán los Ganadores de la Promoción los 3 (tres) Participantes que hayan acumulado la mayor cantidad de consumo, de entre todos los Participantes registrados, durante la vigencia de la Promoción. *Para mayor detalle de la determinación de Premios favor de consultar el Numeral "9. Premios"*.
  11. Una vez concluida la Promoción, personal designado por Cabina 6 contactará a los posibles Ganadores para validar su participación. En caso de comprobar la validez y haber acreditado su correcta participación, recibirá instrucciones para redimir su Premio.
  12. Posterior a la validez de su participación, el Participante será determinado como uno de los 3 (tres) ganadores de la Promoción.
  13. Los Participantes de manera legal y con base a la ética, podrán acumular sus tickets digitales de compra tan pronto lo consideren, pero siempre considerando las limitaciones, términos y condicionantes indicadas en el presente documento.
  14. El ticket digital de compra se deberá solicitar durante el proceso de pago de servicio participante que se haya efectuado; posterior a este proceso no se podrá solicitar el ticket digital de compra.
  15. El ticket digital de compra será enviado vía correo electrónico posterior a realizar el pago correspondiente del(os) servicio(s) recibidos.
  16. Se le recomienda al Consumidor que: a) tenga habilitado y vigente su correo electrónico a fin de recibir su comprobante en tiempo y forma; b) revise sus configuraciones de recepción de correos, que no tenga candados o bloqueos; c) revise su carpeta de Spam o correos bloqueados.
  17. Cada Participante será el único que pueda determinar la temporalidad de sus visitas a Cabina 6.
  18. Los tickets digitales de compra no son transferibles, ni reembolsables en especie, moneda o cualquier otro tipo de valor.
  19. El Organizador y/o Cabina 6 tendrá la facultad de pedir a los presuntos Ganadores que comprueben su acumulación total de consumo mediante la impresión física de los tickets digitales de compra que hayan registrado.
  20. La determinación de cada Ganador no será efectiva sino hasta que haya

demostrado la validez de su participación al cien por ciento.

21. Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de cuestionamiento por parte de los Participantes.

#### **4.3.1. Criterios de desempate.**

1. En caso de empate entre dos o más Participantes se tomará como criterio de desempate el que primero haya registrado la mayor cantidad de consumo en el sitio web oficial. Se considerará el mes, día, minuto, segundo, décima de segundo, centésima de segundo e, incluso, milésima de segundo.
2. En caso de prevalecer el empate, el segundo criterio de desempate será quien haya registrado la mayor cantidad de tickets digitales de compra.

### **5. AVISOS A PARTICIPANTES.**

- 1- El Participante deberá obligatoriamente guardar los tickets digitales de compra que haya recibido y registrado. No se otorgará ningún Premio a quien no compruebe fehacientemente su participación.
- 2- El Participante en caso de ser anunciado como ganador deberá presentar impresión física de todos los tickets digitales de compra que haya registrado.
- 3- El Participante podrá registrarse e ingresar su acumulación desde un equipo portátil Laptop, tableta o teléfono inteligente. El Organizador no se responsabiliza de la decisión y elección del Participante del dispositivo electrónico a utilizar, su rapidez, capacidad o adecuado funcionamiento.
- 4- La Promoción NO aplica para consumidores mayoristas.
- 5- La inscripción en la promoción será individual. En caso de que un mismo consumidor obtenga más de una cuenta de registro, la segunda conforme a fecha de creación será cancelada y dada de baja incluyendo los tickets digitales de compra que supuestamente haya registrado, sin posibilidad de acreditación alguna.
- 6- Cada Participante solamente podrá crear un registro durante la promoción.
- 7- Cada monto de consumo acumulado deberá estar avalado por su respectivo ticket digital de compra registrado.
- 8- Se reitera que cada Participante es estrictamente responsable de su accionar en la Promoción, por lo que se obliga a que el mismo no sea (i) difamatorio, abusivo, acosador, amenazante, o que constituya una invasión al derecho de privacidad de otra persona; (ii) prejuicioso, discriminatorio de cualquier manera y por ningún motivo (incluyendo sin limitar raza, sexo, religión, país de origen, discapacidad física, orientación sexual o edad), que genere odio o que sea ofensivo de cualquier forma; (iii) violento, vulgar, obsceno, pornográfico o sexualmente explícito de cualquier forma; (iv) que avergüence de cualquier forma, dañe o que pueda razonablemente avergonzar o dañar a cualquier persona o entidad; (v) ilegal o que fomente o promueva una actividad ilícita o la discusión de actividades ilícitas con la intención de realizarlas, como por ejemplo material que sea, o represente un intento de realizar acoso, agresión sexual, fraude, tráfico de material obsceno o robado, venta y/o abuso de drogas, acoso, robo, o conspiración para cometer cualquier actividad delictiva; (v) comercial, relacionado con un negocio o que publicite u ofrezca vender cualquier producto, servicio u otro (con o sin fines de lucro), o que solicite otros (como la solicitud de contribuciones o donaciones), o que haga alusión o exhibición de marcas, logos y otros signos distintivos de productos o marcas comerciales de terceros; (vi) que promueva, describa o sugiera el alcohol, drogas ilegales, tabaco, armas de fuego u otras armas (o la utilización de cualquiera de ellos), o cualquier otra actividad que se pueda interpretar como insegura o peligrosa, o promueva cualquier programa o mensaje político en particular; o (vii) que afecte o viole los derechos de terceros como por ejemplo derechos de autor, propiedad intelectual, patentes, marcas registradas, secretos comerciales o cualquier otro derecho de propiedad o contractual, derechos de

- privacidad o publicidad, y cualquier obligación de confidencialidad.
- 9- Los tickets digitales de compra que no se puedan registrar por debido a problemas o causas de factor humana, tecnológica, de conectividad, climática o de cualquiera otra índole no se podrán realizar posteriormente. Ni el Organizador ni los terceros involucrados tendrán afectación o responsabilidad en el caso de que esta situación se presente.
  - 10- El Participante es el único responsable de su accionar por lo que no podrá deslindar las responsabilidades de su desempeño a el Organizador, ni a factores externos, fallas eléctricas, fallas de servidor, problemas de software, problemas de conexión, problemas del equipo de registro, dificultad de la promoción, entre varias más. Los elementos señalados no son únicos por lo que podrán considerarse más de los enunciados.
  - 11- El Organizador no se hace responsable de fallas en el servicio y mantenimiento del dispositivo electrónico desde donde se albergue el registro y acumulación de montos, así como por desperfectos, averías, mal funcionamiento, y/o actualizaciones que conlleva el uso y la navegación.
  - 12- El Organizador no es responsable quedando exonerado ante la transmisión y/o existencia de virus, otros elementos o programas lesivos para los equipos de los Participantes que pudieran afectarles, como consecuencia del acceso, uso o utilización del sitio web oficial, o que produjeran alteraciones en sus documentos electrónicos, carpetas o ficheros.
  - 13- El Organizador no se hará cargo de los gastos que el Participante genere por el suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, equipos de impresión, aplicaciones, programas, uso de paquete de datos móviles, software y hardware, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos aún y cuando se requieran para participar.
  - 14- El Organizador no tendrá ninguna responsabilidad frente a sucesos adyacentes a la Promoción como lo pueden ser fallas técnicas, tecnológicas, humanas o de cualquier otra índole.
  - 15- El Participante que no pueda acceder, navegar y/o utilizar el sitio web oficial de la Promoción debido a problemas o causas de factor humana, tecnológica, de conectividad, climática o de cualquiera otra índole liberan de cualquier responsabilidad al Organizador. Mismo principio aplica a cuestiones inherentes al correo electrónico donde reciba los tickets digitales de compra que obtenga por cumplir con la condición de participación.
  - 16- En caso de que un Participante no proporcione la información necesaria para el registro o para la confirmación exitosa de algún ticket digital de compra siendo esto factor y causa de imposibilitar la entrega de algún presunto Premio, deja sin responsabilidad al Organizador. El Participante que no haya proporcionado la referida información necesaria perderá todo derecho a reclamar y recibirlo con posterioridad.
  - 17- El Participante renuncia expresamente, al aceptar las reglas de esta Promoción con su participación, a cualquier cuestionamiento sobre los criterios adoptados prevaleciendo siempre el criterio del Organizador.
  - 18- La promoción es completamente transparente dado que es puesta a disposición de manera pública y en tiempo real, sin oportunidad a controversias por su dificultad.

## **6. CONSIDERACIONES DE OPORTUNIDAD.**

1. El Participante tendrá solo UNA oportunidad de registrar cada ticket digital de compra por lo que, de no efectuarse correctamente, hacerlo de manera incompleta o si decide, de manera voluntaria o involuntaria, no continuar sin haber terminado el proceso, no podrá volver a repetirlo, dejando sin responsabilidad alguna al Organizador.
2. Las inscripciones que se realicen a nombre de otra persona no serán aceptadas; de igual manera la utilización de algún tipo de seudónimo, hipocorísticos o

- apodo invalidará el registro. En el caso de resultar Ganador, y si incurriese el Participante en cualquiera de los casos descritos, no podrá redimir el Premio al que se haya hecho supuestamente merecedor.
3. Para la obtención de cada ticket digital de compra por el monto neto pagado deberá efectuarse de contado y en una sola exhibición, por lo que NO se considerará la utilización de descuentos, cupones, o cualquier otro tipo de beneficio. En todo caso cualquier descuento recibido por algún servicio participante NO estará sujeto a sumarse en el acumulado parcial ni total del Participante.
  4. No se aceptarán participaciones que estén fuera del tiempo de Vigencia de Promoción o que no estén bajo los lineamientos descritos con anterioridad.
  5. El Organizador no tendrá ninguna responsabilidad frente a los registros y/o acumulaciones retrasados, mal enviados, incompletos o que no se hayan podido enviar debido a fallas técnicas, eléctricas o de cualquier otra índole.
  6. En caso de que el Organizador determine que un Participante no cumpla con las condiciones establecidas y/o con la misma o dudosa información de registro será descalificado sin la necesidad de notificar al Participante.
  7. El Organizador se reserva el derecho a llevar a cabo acciones que considere pertinentes en caso de detectar fraudes, conductas fraudulentas o malas prácticas por parte de los participantes.
  8. Cualquier tentativa de fraude o de maniobra desleal (como lo pueden ser: los registros de participación dobles o apócrifos; utilización de bots, softwares o cualquier otra herramienta o insumo tecnológico que les permita obtener ventaja desleal en el desarrollo de la Promoción; ser un caza promociones; alteración de las visitas acumuladas; alteración de los montos de consumo solventados; uso de información privilegiada de la Promoción; desacreditación de la Promoción en sus distintas plataformas para aminorar el número de Participantes; entre otras más) por parte de un Participante llevará a la nulidad de su participación, indistintamente de la fase de Promoción en la que se encuentre. Los ejemplos de tentativas de fraude y maniobras desleales no están limitados a los enunciados pudiendo haber más de ellos.
  9. En caso de duplicidad de registros por parte de un mismo Participante automáticamente será descalificado.
  10. No se otorgarán más Premios de los mencionados en estas Bases, salvo que el Organizador lo considere viable y se autorice previamente en la dependencia gubernamental competente en materia promocional de acuerdo con la norma oficial vigente.
  11. En caso de descalificación de un participante por motivos señalados como perjudiciales para el desarrollo de la promoción, el Organizador conserva el derecho de poder realizar la asignación del Premio, realizando una nueva selección de Ganador o disponer de este como mejor le parezca, incluyendo la posibilidad de declarar la nula asignación de un Premio.
  12. No serán válidas las participaciones llevadas a cabo fuera de los plazos especificados, siendo las mismas descalificadas de inmediato por no cumplir con los criterios para la selección de Ganadores.
  13. Toda decisión del Organizador será inapelable y definitiva

## **7. AVISO GENERALES.**

1. Los registros se revisarán validando que se apeguen a la veracidad y autenticidad de estos. De igual manera se verificará que los datos e información manifestados por los participantes sean fidedignos, correctos y que no generen duda o controversia; de lo contrario podrán ser descalificados sin la necesidad de notificarle al participante. La veracidad de la información, en el caso de ser acreedor a algún Premio, asegura el fácil y oportuno contacto para su redención.
2. Ningún Participante podrá obtener más de un Premio en toda la Promoción.

3. El Organizador no tendrá ninguna responsabilidad por el desempeño del Participante en la mecánica de la Promoción.
4. Si el Organizador tiene razones para sospechar que un Participante o tercero ha actuado de forma engañosa o fraudulenta, éste se reserva, a su entera discreción, el derecho de eliminar al Participante descalificándolo inmediatamente. De igual forma, podrá descalificar y no entregar el Premio al Participante Ganador si se sospecha que éste ha realizado actividades fraudulentas o lucrativas, como las detalladas en las Condiciones Generales, para obtener de manera desleal o ilegal algún Premio.
5. El Organizador no se hace cargo ni se responsabiliza por los gastos, perjuicios, pérdidas, inconvenientes, deducciones, sanciones, o mermas de índole laboral, económico, social y/o familiar en que incurra el Participante por participar en la Promoción, o incluso en caso de obtener el Premio, así como por el cumplimiento de los Términos y Condiciones de las Bases de la promoción.
6. No se aceptarán en los sitios y redes sociales de Cabina 6 contenidos con temas políticos, religiosos, ofensivos, de controversia moral y ética, contenidos que aludan a abusos, acosos, amenazas, ni que sean difamatorios, ofensivos, obscenos, vulgares o que representen e inciten de cualquier manera a la violencia o discusiones de cualquier tipo, al racismo o a la discriminación por orientación sexual, raza, origen étnico, creencias, religión, sexo, nacionalidad o creencia política. Queda estrictamente prohibido publicar contenido explícitamente sexual (lenguaje y actos de esa naturaleza), a juicio de Cabina 6. El contenido tampoco podrá denigrar de ninguna manera, a los menores de edad ni incitar a la violencia, abuso o degradación de niños. Los contenidos que violen derechos de propiedad intelectual de cualquier tercero serán responsabilidad exclusiva del Participante y estarán sujetos a las legislaciones que en materia procedan liberando al Organizador en su totalidad.
7. Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier software, script u otro proceso (como "robots" o "bots"), que automatice, intente automatizar, o sustituya de cualquier modo una acción humana. En este caso, los que incumplan esta regla serán descalificados sin responsabilidad para el Organizador, renunciado desde este momento a ejercer cualquier tipo de acción legal u ordinaria en contra de Cabina 6, sus clientes o sus filiales. El Organizador se reserva el derecho de iniciar acción legal; esta acción que para efectos de la legislación cibernética puede considerarse un delito federal. Cabina 6 se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.
8. Cabina 6 pretende que todos los Participantes participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del Participante de esta Promoción.
9. El participar en esta Promoción implica necesariamente la aceptación de las Bases de Participación y la autorización de publicar el nombre de los Ganadores en este y otros medios.
10. Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de cuestionamiento por parte de los Participantes.

## **8. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN.**

1. El Organizador se reserva el derecho de descalificar y no entregar Premio alguno al Participante que no acredite que el nombre completo con el que se registró en la Promoción coincide con el nombre completo que aparece en su identificación oficial.
2. Los participantes que hayan resultado ganadores en alguna Promoción de

cualquiera de las empresas que forman parte del mismo grupo de intereses económicos que Cabina 6 en un lapso de 6 (seis) meses de anterioridad a la presente Promoción, no podrán ser Ganadores de la presente Promoción, ni sus familiares en primer, segundo y tercer grado.

3. Además, de que la participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, según sean modificadas por el Organizador, así como de las decisiones que adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, éste se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o "caza promociones" (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales).
4. Durante toda la vigencia de la Promoción, el Organizador se reserva la facultad de, a su libre albedrío, eliminar de su sitio web y sus redes sociales cualquier comentario o forma de interacción que no cumpla con los requisitos previstos en este documento y/o que de cualquier manera afecten a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres. En caso de que los Organizadores descalifiquen una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para estos, ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al participante ni frente a terceros. Asimismo, toda forma de interacción que contenga elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al resto de los Usuarios, a quienes interactúen de cualquier manera en la Promoción y/o en las redes sociales y/o a terceros; así como aquellos elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al Organizador o a cualquiera de los productos de y/o marcas licenciadas a Cabina 6, podrán ser automáticamente descalificadas por los Organizadores, sin que ello genere responsabilidad de ninguna índole para éstos, ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros.
5. Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar el proceso de registro y/o proceso de acumulación, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del Organizador sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor participante que incurra en tal conducta.
6. Ante cualquier sospecha referente a que el Participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado para la obtención de acumulaciones, obtención ilegal de tickets digitales de compra o actué de un modo que infrinja alguna de las políticas de estas Bases o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de Cabina 6 o que desacredite y/o menoscabe la reputación y buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho del Organizador de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra del o los que resulten responsables.
7. En caso de descalificación de un Participante por motivos señalados como perjudiciales para el desarrollo de la Promoción, ya sea de imagen, desempeño o por la mera sospecha, el Organizador conserva el derecho de poder realizar la asignación del Premio, realizando una nueva selección de Ganador o disponer de éste como mejor les parezca.
8. Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento. Se les pide a los usuarios y Participantes de esta Promoción, estar al tanto de los términos y condiciones de las Bases durante la Promoción, ya que pueden ser cambiados o modificados a criterio del Organizador previa notificación en la Procuraduría Federal del Consumidor.

## 9. PREMIOS.

Se entregarán durante toda la promoción 3 (tres) Premios en total distribuidos de la siguiente manera:

<b>POSICIÓN (RANKING) ACUMULADO GLOBAL</b>	<b>PREMIO</b>
<b>1º LUGAR</b>	<p>Viaje sencillo (1 persona) a la Ciudad de Oaxaca para asistir el 10 de diciembre de 2023 al concierto de Luis Miguel. El Premio incluye:</p> <p>Viaje de 3 días y dos noches a la ciudad de Oaxaca. Fecha inalterable: del 9 de diciembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023.</p> <p>1 (uno) boleto de avión viaje redondo (Tijuana-Oaxaca Oaxaca -Tijuana): Salida: 9 de diciembre de 2023. Regreso: 11 de diciembre del 2023</p> <p>1 (uno) entrada (boleto) de acceso al concierto de Luis Miguel a celebrarse en Oaxaca el 10 de diciembre de 2023. La entrada (boleto) de acceso es individual, en la sección poniente 1.</p> <p>2 (dos) noches de hospedaje en el hotel de 4 estrellas *Life Hotel*, ubicado en la carretera internacional km 422, C.P. 68039, en Oaxaca de Juárez, México. Entrada (check in) 9 de diciembre. Salida (check out) 11 de diciembre del 2023. Horarios de entrada y salida conforme a las políticas y normas establecidas por el Hotel *Life Hotel*.</p> <p>\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para gastos personales.</p> <p>No incluye: transportes terrestres, marítimos ni aéreos en la ciudad de Oaxaca.</p> <p>No incluye: gastos de transporte del lugar de residencia del Ganador al aeropuerto de Tijuana, ni viceversa.</p> <p>No incluye: cualquier otro bien, servicio, incentivo, artículo o beneficio no especificado a la letra en el presente documento.</p>
<b>2º LUGAR</b>	<p>1 (uno) Depilación cuerpo completo con Spray &amp; Tan en Cabina 6 por un valor de \$2,600.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).</p>

<b>3º LUGAR</b>	1 (uno) Tarjeta de regalo (gift card) por un valor de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para utilizar exclusivamente en Cabina 6.
-----------------	---

- **Importante:** Corresponde solamente 1 (uno) Premio por cada Ganador.
- **Importante:** Ningún Participante podrá obtener más de 1 (uno) Premio en toda la Promoción.
- **Importante:** El Ganador del primer lugar deberá obligatoriamente tener una cuenta bancaria propia, en pesos mexicanos, para el depósito de los \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). En caso de no contar con una cuenta de banco propia deberá solicitar una en el banco de su preferencia antes de la entrega física de los componentes del Premio. Cabina 6 NO se responsabiliza por la decisión que tome el Ganador en cuanto a la elección del Banco que determine.

### **9.1. Condiciones, restricciones y limitaciones de los Premios consistentes en un viaje y concierto.**

1. Todos los conceptos que no estén expresamente incluidos en la descripción de los Premios se consideran excluidos.
2. En el caso de que el lugar de residencia del Ganador no cuente con aeropuerto deberá trasladarse por su cuenta al Aeropuerto Internacional de Tijuana. El Ganador deberá solventar sus gastos de transportación de su lugar de residencia al referido aeropuerto.
3. El Premio no podrá ser canjeado por su equivalente en especie o moneda bajo ninguna circunstancia y mucho menos reembolsable en efectivo.
4. Se prohíbe la venta, reventa, cesión o transferencia de cualquier Premio, o incluso alguno de sus componentes.
5. El Premio no puede ser transferido o cedido a terceras personas físicas o morales.
6. El Organizador no se hace responsable de los gastos en que el Ganador incurra por participar en la Promoción, recoger y/o hacer válido su Premio, como gastos de transportación, hospedaje, alimentación, ni de ninguna otra índole, salvo lo plasmado en el presente documento.
7. El Organizador no se hace responsable por ningún otro impuesto estatal o federal que genere el Premio. Será responsabilidad única y exclusiva del Ganador.
8. El Organizador se reserva el derecho a cambiar los Premios por otros de valor y características similares.
9. El Organizador no acepta responsabilidad alguna por cualquier falla en alguno de los componentes, elementos o servicios del Premio otorgado, ni por problemas de cualquier índole relacionados con el mismo.
10. El Ganador deberá considerar presentar una tarjeta de crédito o débito como garantía de pago de gastos no incluidos en el Premio, según lo solicite el hotel designado; el Organizador se deslinda de dicha exigencia y no promueve ninguna empresa crediticia.
11. El Organizador no se hace responsable por las fallas temporales o definitivas de la línea aérea o vuelo chárter contratado que pudiera sufrir al momento de hacer efectivo el Premio.
12. Es responsabilidad del Ganador la llegada puntual a los aeropuertos en cada salida. El traslado al aeropuerto asignado corresponderá por cuenta propia del

- Ganador y su acompañante. De igual manera el traslado de regreso del aeropuerto a su domicilio.
13. El Organizador no asume ninguna responsabilidad por pérdida de vuelo alguno.
  14. El Ganador deberá evitar, durante su viaje, conductas ilegales y/o ajenas al buen orden y comportamiento dentro de la ejecución del Premio y estancia en el hotel y concierto por lo que será el único responsable de las faltas en que incurra.
  15. Esta es una promoción sujeta a la disponibilidad promocional establecida por las compañías aéreas y de servicios participantes, las cuales pueden diferir de la disponibilidad publicada por las propias empresas.
  16. En caso de no contar con disponibilidad de vuelo en la temporalidad señalada en el apartado de Premios, la aerolínea contratada propondrá nuevas fechas para la realización del viaje. No obstante, en caso de que ninguna de las fechas opcionales ofrecidas sea aceptada por el Ganador, el boleto quedará cancelado y no procederá bajo ninguna circunstancia solicitar su reembolso por el valor comercial del vuelo. El Organizador no tendrá responsabilidad alguna en caso de que el hecho mencionado ocurriese.
  17. En caso de extensión de la estancia, las noches adicionales se pagan sobre tarifa pública disponible por el ganador.
  18. Los alimentos, bebidas, impuestos, propinas, actividades, medios y rutas de transportación y cualquier otro beneficio que no se encuentre claramente especificado en el presente documento, deberán ser pagados por el Ganador.
  19. Las habitaciones en cortesía que no hayan sido ejercidas dentro del periodo de vigencia del viaje no podrán ya ser utilizadas.
  20. No se pueden realizar cancelaciones o rectificaciones después de confirmar la reserva. Una vez realizada la reserva por el Organizador y/o terceros, éstos tendrán la relación contractual pertinente con las compañías participantes estando sujetos a las condiciones generales de estas compañías.
  21. No podrá haber cambios de itinerarios, fechas, horarios, ni tarifas en reservaciones de vuelo y hospedaje, de lo contrario será responsabilidad y obligación del Ganador cubrir el o los gastos que se generen por esto.
  22. El Organizador no se hace responsables por las fallas temporales o definitivas de la línea aérea contratada que pudiera sufrir al momento de hacer efectivo el Premio.
  23. El comportamiento del Ganador deberá estar apegado a reglas básicas de la moral, en un marco de legalidad, que no sea motivo de controversia moral, discriminación racial, política o religiosa y debe obedecer a la ética, las buenas costumbres y las leyes y reglamentos del país; que no ponga en riesgo la salud del Ganador o que sea motivo para propiciar un accidente a él mismo, o a terceros. En caso de cualquier incumplimiento a lo anterior, será entera responsabilidad del Participante Ganador, por lo que el Organizador se deslinda de toda responsabilidad al respecto.
  24. El Ganador deberá evitar en cualquier momento conductas difamantes, ilegales y/o ajenas al buen orden y comportamiento, dentro de la ejecución del Premio y estancia en el evento (concierto) por lo que será el único responsable de las faltas en que incurra.
  25. El Ganador no podrá solicitar el cambio alguno en los componentes del Premio tales como: tipo de concierto, otro cantante, fecha, sede, cantidad de asistentes y/u horario, entre varios más.
  26. No hay cambios de fechas ni de evento (concierto).
  27. Una vez redimido el boleto perderá validez.

28. No aplica con otras promociones, premieres, eventos especiales, lanzamientos discográficos, ni en ningún otro concierto o festival.
29. Limitado al concierto del cantante Luis Miguel en la fecha indicada previamente en la descripción de Premios.
30. En caso de cambio de sede, suspensión, posposición o cancelación parcial o definitiva del evento (concierto), el Organizador de la Promoción no tendrá responsabilidad alguna, por lo que no está obligado a restituir, indemnizar, o compensar al Ganador por el acontecer de alguno de los posibles sucesos mencionados.
31. Las impresiones dobles del boleto, así como su alteración o falsificación anulan cualquier participación y ejecución del Premio. La reproducción, invención y/o modificación ilícita del boleto y sus componentes estarán sujetos a las sanciones que las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
32. En caso de presentar raspaduras, enmendaduras o alteraciones se invalidará el boleto y no se entregará el Premio correspondiente.
33. El Premio no podrá cambiarse por ningún otro producto, bien o servicio de cualquier índole, ni podrá ser canjeado por su equivalente en dinero ni ningún otro tipo de valor.
34. El Premio NO incluye: transportación, viáticos, gastos personales, bebidas ni alimentos que no estén señalados en el presente documento.
35. La obtención del Premio es personal, intransferible y no es reembolsable.
36. Se prohíbe la venta y/o reventa de cualquier Premio.
37. Se precisa que el Participante es el único responsable de decidir de manera consciente y razonada si cumple con las condiciones de participación solicitadas en la Promoción. De igual manera, se reitera, que es el único responsable de decidir si redime o no algún Premio, por lo que una vez que haya tomado su decisión no habrá posibilidad de cambio.
38. Los Premios no estarán sujetos a cambios, modificaciones y/o ampliaciones en ninguna circunstancia, ni cualquier tiempo a solicitud por parte de los Ganadores.
39. El Premio no incluye ningún otro bien, servicio y/o beneficio no enumerado en el presente documento.
40. El Organizador no se hace responsable por ningún otro impuesto estatal o federal que genere el Premio. Será responsabilidad única y exclusiva del Ganador.
41. El Premio será entregado de conformidad con lo establecido en estas Bases Legales.

## **9.2. Condiciones, restricciones y limitaciones del Premio consistente en Depilación cuerpo completo.**

1. Todos los conceptos que no estén expresamente incluidos en la descripción de los Premios se consideran excluidos.
2. El Premio solamente aplica para el servicio estipulado en la descripción.
3. El Premio no incluye: seguros, membresías, aditamentos externos, ni accesorios extras.
4. El Premio no incluye el pago de ningún otro impuesto o servicio aplicable a las leyes federales y estatales o locales que no se hayan mencionado en estas Bases, el (los) cual (es) en todo caso tendrá (n) que ser forzosamente cubierto (s) por el Ganador sin excepción alguna.

5. El Premio no incluye servicios complementarios; contratación de servicios afines o similares; cambio de componentes, partes o insumos; extensiones de garantías ajenas o complementarias del ofertante; ni cualquier otro bien, servicio o complemento inherente al Premio aún y cuando no esté descrito en las presentes Bases de Promoción.
6. El Organizador no se hace responsable de los gastos en que el Ganador incurra para recoger su Premio
7. El Premio NO es transferible, por lo que el Ganador deberá recibir su Premio personalmente.
8. El Ganador de alguno de los Premios no podrá en ninguna circunstancia, instancia, alegato y/o suplica, reclamar otro Premio o solicitar más aditamentos, artículos, servicios o accesorios que los mencionados en el apartado de Premios.
9. Los Premios no serán negociables, endosables, sustituibles; de igual manera no podrán ser redimibles por otro. En consecuencia, en ninguna circunstancia el Ganador podrá solicitar a Cabina 6, que los Premios sean entregados a una tercera persona ni les sean canjeados por dinero en efectivo ni por ningún otro bien. Los Premios no son reembolsables y/o canjeables por otro valor y/o especie en ninguna circunstancia.
10. Se enfatiza que el Ganador es el único responsable de decidir de manera consciente y razonada si acepta o no el Premio de la Promoción. El Organizador no tendrá responsabilidad alguna de los gastos alternos que pueda generarle la adjudicación del Premio.
11. En caso de un accidente ocurrido durante el goce del Premio, incluyendo los traslados al lugar de la redención del Premio, que provoquen lesiones o incluso la muerte del Ganador o de algún posible acompañante, será exclusivamente responsabilidad de las empresas contratadas para dicho fin por lo que los Participantes deslindan a Cabina 6, y sus empresas filiales y/o asociadas, así como al Organizador, y sus empresas asociadas, de cualquier reclamación, responsabilidad, indemnización o compensación.
12. Las condiciones y restricciones no tienen el carácter de limitantes y/o únicas, por lo que puede haber más de las enunciadas en estas Bases

### **9.3. Condiciones, restricciones y limitaciones de los Premios consistentes en Tarjeta de regalo (gift card).**

1. Válido para una sola recarga de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
2. Las tarjetas de regalo pueden ser utilizadas únicamente en la compra de productos y servicios de Cabina 6.
3. Salvo que sea requerido por la ley, las tarjetas de regalo no pueden ser transferidas o redimidas por dinero en efectivo.
4. Las compras son descontadas del saldo de la tarjeta de regalo. Para redimir o consultar el saldo de la tarjeta de regalo acude a Cabina 6.
5. Cabina 6 no es responsable por la pérdida, robo, destrucción o uso no autorizado de la tarjeta de regalo.
6. Para consultar los términos y condiciones completos de las tarjetas de regalo visita el local de Cabina 6.
7. No existen cargos por servicio y el saldo de la tarjeta de regalo.
8. La tarjeta de regalo tiene una vigencia de 1 año a partir del momento de la entrega.

9. El saldo abonado se rige bajo las condiciones de contrato pactadas con Cabina 6.
10. No canjeable por dinero en efectivo.
11. Tarjeta de regalo NO negociable.

#### **9.4. Responsabilidades, limitantes y condicionantes de los Premios.**

1. El Organizador no acepta ni se responsabiliza por cualquier falla en el Premio otorgado y/o por problemas de cualquier índole relacionados con el mismo. En su caso se apegará a las condiciones de garantía del prestador de servicios siempre y cuando apliquen o estén dentro de sus responsabilidades.
2. El Premio no incluye: seguros, membresías, programas de reconocimiento, aditamentos externos, ni accesorios extras.
3. El Premio no incluye el pago de ningún otro impuesto o servicio aplicable a las leyes federales y estatales o locales que no se hayan mencionado en estas Bases, el (los) cual (es) en todo caso tendrá (n) que ser forzosamente cubierto (s) por el Ganador sin excepción alguna.
4. El Premio no incluye servicios de mantenimiento; contratación de servicios afines o similares; cambio de componentes, partes o insumos; extensiones de garantías ajenas o complementarias de los proveedores de los servicios; ni cualquier otro bien, servicio, plan o paquete complementario inherente al Premio aún y cuando no esté descrito en las presentes Bases de Promoción.
5. El Organizador no se hace responsable de los gastos en que el Ganador incurra para redimir su Premio
6. El Premio NO es transferible, por lo que el Ganador deberá obtener su Premio personalmente.
7. El Ganador de alguno de los Premios no podrá en ninguna circunstancia, instancia, alegato y/o suplica, reclamar otro Premio o solicitar más aditamentos, servicios, planes, programas, paquetes o accesorios que los mencionados en el apartado de Premios.
8. Los Premios no serán negociables, endosables, sustituibles; de igual manera no podrán ser redimibles por otro. En consecuencia, en ninguna circunstancia el Ganador podrá solicitar a Cabina 6 que los Premios sean entregados a una tercera persona ni les sean canjeados por dinero en efectivo ni por ningún otro bien.
9. Los Premios no son reembolsables y/o canjeables por otro valor y/o especie en ninguna circunstancia.
10. Se enfatiza que el Ganador es el único responsable de decidir de manera consciente y razonada si redime o no algún Premio de la Promoción. El Organizador no tendrá responsabilidad alguna de los gastos alternos que pueda generarle la adjudicación del Premio.
11. En caso de un accidente ocurrido durante el goce del Premio por acciones que provoquen lesiones, padecimientos, enfermedades, síntomas o incluso la muerte del Ganador, será exclusivamente responsabilidad del Ganador por lo que deslindan a Cabina 6, y/o sus empresas filiales, así como al Organizador, y sus empresas asociadas, de cualquier reclamación, responsabilidad, indemnización o compensación.
12. La asignación respecto al tipo de Premio que se otorgará estará limitada a los indicados en el apartado VI. Premios. Cada Ganador podrá elegir el Premio que considere óptimo de acuerdo con los existentes.

13. Las condiciones y restricciones no tienen el carácter de limitantes y/o únicas, por lo que puede haber más de las enunciadas en estas Bases.

#### **9.5. Consideraciones de acreditación aplicables a los Premios.**

1. El Premio será designado sólo después de la verificación del cumplimiento de todas las condiciones y Bases de la Promoción, siendo descalificados aquellos Participantes que no los cumplan de forma íntegra, sin necesidad de compensación alguna.
2. Todos los conceptos que no estén expresamente incluidos en la descripción de los Premios se consideran excluidos.
3. El Organizador de la Promoción es quien determinará la logística de la entrega de los Premios.
4. Los Premios no son transferibles, no son reembolsables o canjeables en ninguna circunstancia.
5. Al aceptar el Premio, el Ganador concede su consentimiento para otorgar al Organizador, la autorización para el uso de su imagen como condición para la entrega del Premio, considerando la posible toma de fotografías y videos de su experiencia y uso de su imagen y voz, sin mayor compensación o autorización, para ser utilizada en material impreso, publicidad o cualquier otro medio incluyendo Internet.
6. Cabina 6 no se hace responsable por ningún otro impuesto estatal o federal que genere el Premio. Será responsabilidad única y exclusiva del Ganador.
7. En caso de que el Ganador decidiera no hacer uso del Premio por las razones que a él convengan, el Premio se entregará entonces al siguiente Participante que cumpla con todos y cada una de las cláusulas de las presentes Bases.
8. Se prohíbe la venta, reventa, cesión o transferencia de cualquier Premio.
9. El Participante renuncia expresamente, al aceptar las reglas de esta Promoción con su participación, a cualquier cuestionamiento sobre los criterios adoptados prevaleciendo siempre el criterio del Organizador.
10. El solo hecho que una persona reciba el Premio de esta Promoción, habilitará a Cabina 6 para divulgar su imagen y su nombre como Participante en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, el o la Participante autoriza en forma expresa en tal sentido a Cabina 6 para comunicar la identidad de los Participantes, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet. De igual manera, al aceptar el Premio, los ganadores ceden gratuitamente, expresa y de manera tan amplia como la legislación aplicable lo permita, los derechos de uso, explotación, reproducción y adaptación de: (i) su imagen (comprendida por su nombre, voz, figura, rostro y todos los atributos de su personalidad); (ii) los testimonios en relación con su participación en la promoción y en la erogación de Premio; (iii) las publicaciones, tweets, videos, posteo y cualquier otro producto comunicativo, promocional y de difusión, que haya realizado, específicamente para su fijación en cualquier medio digital y/o impreso existente o por existir dentro del territorio comprendido primariamente por los Estados Unidos Mexicanos. Los condicionantes expuestos aplican por igual a

las grabaciones y productos comunicativos que genere el Ganador a título personal.

11. El Ganador deberá tomar fotos y videos de su experiencia en el viaje para documentar la misma. Dichas fotos y videos deberán ser compartidas con el Organizador para que sean publicados en el sitio web o las redes sociales oficiales de Cabina 6, S.A. de C.V. de conformidad con lo establecido en los incisos I y J de este apartado.
12. En caso de que algún Participante Ganador incumpla uno de los requisitos, términos y condiciones ya descritos en las presentes Bases, el Premio le será inhabilitado y pasará al Participante con la acumulación necesaria para optar por algún Premio.
13. El Premio no puede ser transferido o cedido a terceras personas físicas o morales.
14. El Organizador no se hace responsable de los gastos en que el Ganador incurra por participar en la Promoción, recoger y/o hacer válido su Premio, como gastos de transportación, de servicios eléctricos, datos, conectividad, ni de ninguna otra índole, salvo lo plasmado en el presente documento.
15. El Organizador se reserva el derecho a cambiar los Premios por otros de valor y características similares en caso de una eventualidad ajena a su control o por decisiones de los proveedores involucrados.
16. Al aceptar el Premio, el Ganador libera de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole y se obliga a mantener en paz y a salvo a Cabina 6, al Organizador y/o a sus controladoras, empresas filiales y subsidiarias, nacionales o extranjeras, así como a respectivos representantes, funcionarios, oficiales, directivos, empleados, accionistas, gerentes, abogados, agentes, clientes, proveedores, sucesores en interés, concesionarios y/o licenciatarios, en forma permanente e irrevocable de y contra toda acción legal o reclamación por pérdidas, daños y/o perjuicios (incluyendo lesión, enfermedad, incapacidad o muerte) que afecte o se alegue haya afectado a su persona, acompañantes, propiedad, bienes, posesiones y patrimonio (inclusive honorarios de abogados) de cualquier clase y naturaleza. El Ganador, expresamente libera a dichas personas y sociedades de toda responsabilidad o reclamación que surja en todo o en parte, directa o indirectamente, relacionada con la aceptación y el uso del Premio incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, cualquier daño o perjuicio, accidente, lesión, retraso, pérdida y/o gasto sufrido antes, durante o después de usar o disfrutar del Premio. Asimismo, el Ganador reconoce que Cabina 6, y el Organizador y/o sus controladoras, empresas filiales y subsidiarias, nacionales o extranjeras, así como sus respectivos representantes, funcionarios, oficiales, directivos, empleados, accionistas, gerentes, abogados, agentes, clientes, sucesores en interés, concesionarios y/o licenciatarios no son responsables por daños y/o perdidas de tipo alguno por causas de fuerza mayor como lo son problemas de salud, pandemias, decesos, accidentes, explosiones, boicot, retrasos, cancelaciones, huelgas, controversias laborales, motines, perturbaciones, guerras y/o conflictos armados, embargo, actos de la naturaleza como terremotos, huracanes, inundaciones, incendios, epidemias o cualquier otro evento similar de fuerza mayor y/o por el incumplimiento de las leyes de mi país de residencia, durante o después de disfrutar del Premio, por lo que el Ganador renuncia en forma expresa y voluntaria a ejercer cualquier tipo de acción legal o reclamación en contra de las personas y sociedades antes identificadas.

17. Las condiciones y restricciones no tienen el carácter de limitantes y/o únicas, por lo que puede haber más de las enunciadas.
18. Toda decisión del Organizador será inapelable y definitiva.

## **10. AVISOS GENERALES PARA GANADORES.**

1. Atención: Para redimir algún supuesto Premio, es obligación del Participante guardar, mostrar y entregar impresión física de los tickets digitales de compra registrados en donde se constate que cumple con la condición mínima de compra.
2. Cada Ganador deberá entregar impresa físicamente el cien por ciento de los tickets digitales de compra que haya registrado mismos que deberán avalar con exactitud el monto total en pesos de su acumulado en un lapso improrrogable del 16 de octubre de 2023 al 18 de octubre de 2023. De no efectuarlo en el tiempo mencionado perderá el supuesto Premio que haya obtenido.
3. Importante: Los Premios se asignarán de acuerdo con el acumulado global (ranking) el cual estará integrado por los resultados del accionar de todos los Participantes durante toda la Vigencia de Promoción.
4. Importante: Se aplicarán restricciones de índole sanitario y negación de uso o disfrute de actividades propias de algún Premio obtenido a toda aquella persona que tenga alguna enfermedad, síntoma o padecimiento que pudiera afectar a terceros.
5. Así mismo, se le informa a todos los Participantes y posibles Ganadores de la presente Promoción que no se ofrecen garantías sobre los Premios otorgados.
6. Al aceptar el Premio, el Participante Ganador libera de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole y se obliga a mantener en paz y a salvo al Organizador, a Cabina 6 , y/o a sus controladoras, empresas filiales y subsidiarias, nacionales o extranjeras, así como a respectivos representantes, funcionarios, oficiales, directivos, empleados, accionistas, gerentes, abogados, agentes, clientes, proveedores, sucesores en interés, concesionarios y/o licenciatarios, en forma permanente e irrevocable de y contra toda acción legal o reclamación por pérdidas, daños y/o perjuicios (incluyendo lesión, enfermedad, incapacidad o muerte) que afecte o se alegue haya afectado a su persona, acompañantes, propiedad, bienes, posesiones y patrimonio (inclusive honorarios de abogados) de cualquier clase y naturaleza. El Participante Ganador, expresamente libera a dichas personas y sociedades de toda responsabilidad o reclamación que surja en todo o en parte, directa o indirectamente, relacionada con la aceptación y el uso del Premio incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, cualquier daño o perjuicio, accidente, incidente, irritación, lesión, quemadura, padecimiento, síntoma, enfermedad, retraso, pérdida y/o gasto sufrido antes, durante o después de usar o disfrutar del Premio.
7. Una vez acordada y confirmada la logística de las condiciones del Premio no podrá ser modificada o alterada.
8. Los Ganadores de la Promoción deberán reclamar su Premio de la forma descrita en los términos y condiciones establecidos en estas Bases y conforme a las instrucciones oportunamente que sean dadas por el Organizador.

9. El Organizador no se responsabiliza por la posible cancelación, posposición o suspensión de cualquier otro suceso no contemplado en estas Bases y que afecten cualquiera de las condiciones del Premio a otorgar, por lo que el Ganador estará imposibilitado de reclamar, demandar o buscar algún resarcimiento legal, penal, económico o emocional ante el hecho mencionado.
10. En caso de que el Ganador por cualquier motivo, rechace el Premio que pudiese llegar a obtener, no pueda redimirlo en las fechas establecidas o no cumpla con los requisitos de participación, entiende, declara y acepta que deja de ser el Ganador de la Promoción, otorgándole la facultad al Organizador para reasignar el Premio a un nuevo Participante.
11. Al participar en esta Promoción cada Ganador renuncia a cualquier reclamación o acción legal que pudiera ejercer y libera de cualquier responsabilidad al Organizador o sus empresas filiales o subsidiarias y/o a cualquiera de los patrocinadores del Premio, por situaciones resultantes del uso y disfrute del mismo.
12. Al aceptar el Premio cada Ganador cede gratuitamente, expresa y de manera tan amplia como la legislación aplicable lo permita, los derechos de uso, explotación, reproducción y adaptación de: (i) su imagen (comprendida por su nombre, voz, figura, rostro y todos los atributos de su personalidad); (ii) los testimonios en relación con su participación en la Promoción y en la erogación del Premio; (iii) las publicaciones (fotografía, mensaje, video e historia) específicamente para su fijación en cualquier medio digital y/o impreso existente o por existir dentro del territorio comprendido por los Estados Unidos Mexicanos. El Participante acepta que el material elaborado es de su autoría y que cuenta con la totalidad de los derechos para usarlo, así como que dichos derechos, son cedidos al Organizador en su totalidad, y estos últimos están en pleno derecho de usar cualquier Participación con propósitos publicitarios y/o de Promoción de su marca como lo consideren necesario.
13. El Participante que no haya redimido correctamente el Premio o no haya entregado la información o documentación necesaria para la entrega del Premio, perderá todo derecho a reclamar y recibir el Premio con posterioridad, por tanto, el Participante no se reserva derecho o acción alguna para ejercerla con posterioridad en contra del Organizador liberándolo de cualquier tipo de responsabilidad.

## **11. PUBLICACIÓN DE GANADORES.**

La publicación de Ganadores se llevará a cabo en el sitio web oficial de la promoción [www.cabina6.com](http://www.cabina6.com) el 15 de octubre de 2023.

El Ganador podrá ser contactado vía correo electrónico y/o número telefónico para recibir las instrucciones para poder reclamar su Premio.

## **12. EXPIRACIÓN DE REDENCIÓN DEL PREMIOS.**

Cada Ganador tendrá un periodo inextensible de 3 días hábiles para reclamar el Premio contados a partir de la publicación de resultados en el sitio oficial de la Promoción. En este periodo inextensible cada Ganador deberá entregar impresión física del cien por ciento de los tickets digitales de compra que haya registrado mismos que deberán

avalar con exactitud el monto total en pesos de su acumulado; esto de manera obligatoria y sin posibilidad de prórroga.

### **13. ENTREGA DE PREMIOS.**

- La logística de entrega será determinada por el Organizador.
- La entrega de Premios se efectuará entre el 19 de octubre de 2023 y el 22 de octubre de 2023 en las instalaciones de Cabina 6. En esa misma temporalidad, las Ganadoras de los Premios de segundo y tercer lugar podrán agendar cita para redimir el Premio obtenido.
- Cada Ganador deberá leer, entender y firmar los documentos, cartas, recibos y cualquier otro documento que el Organizador extiendan con el único fin de constatar la entrega del Premio, enunciar sus características, limitantes, responsabilidades y alcances. De igual manera cada Ganador deberá firmar acuerdos de confidencialidad donde se compromete a cumplir con las obligaciones contraídas como Ganador sin que exista alguna remuneración, condicionante, incentivo, beneficio dadiva, pago, compensación y/o trueque por su accionar.
- No se entregará Premio alguno en caso de:
  - a) No haber dado cumplimiento de todos los términos, condiciones y Bases de la Promoción, siendo descalificados aquellos Participantes que no los cumplan de forma íntegra.
  - b) No estar de acuerdo parcial o totalmente con estas Bases de Participación.
  - c) No acreditar fehacientemente su identidad o negarse a enseñar proporcionar algún(os) documento(s) y/o comprobante(s) que el Organizador solicite con el único fin de comprobar, validar e identificar al Ganador.
  - d) No haber acumular uno de los tres montos mayores de consumo, de manera global, los cuales son obligatorios para la obtención de algún determinado Premio.
  - e) No haber acumulado el monto mínimo de consumo para poder ser considerado como Participante.
  - f) No conservar cada ticket digital de compra registrado que avale la condición de compra acumulada.
  - g) No entregar físicamente impresión de cada ticket digital de compra registrado que avale el monto total acumulado.
  - h) Todos los Premios se entregarán dentro del territorio de la República Mexicana.

### **14. DERECHOS, MARCAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.**

1. El Participante reconoce y acepta en este acto que todos los logotipos, marcas, nombres o avisos comerciales, diseños, signos distintivos, patentes, derechos de autor, reservas de derechos, registros, dominios de reserva, secretos industriales, actividades, estudios, planos, análisis, videos, mensajes, posteo, productos comunicativos, productos de difusión, productos promocionales, y demás documentación y resultados objeto de la presente Promoción (conjuntamente

"Propiedad Intelectual") son propiedad de Cabina 6; por lo que el Participante acepta que el presente Concurso/Promoción no podrá interpretarse como el otorgamiento por Cabina 6 de algún derecho de Propiedad Intelectual a su favor. El Participante reconoce que tanto la Propiedad Intelectual objeto del presente Concurso/Promoción en ningún supuesto o evento será considerado propiedad de ambas, o bien, que existe algún tipo de representación o asociación entre ellas. Así, el Participante reconoce que su participación en este Concurso/Promoción no le confiere respecto de los conceptos antes mencionados, ningún derecho, autorizaciones, permisos, usos, concesiones y/o licencias de Propiedad Intelectual y/o de cualquier otra naturaleza sobre los mismos.

2. Al aceptar el Premio, el Ganador da su consentimiento para otorgar al Organizador la autorización para el uso de su imagen como condición para la entrega de este, considerando la posible toma de fotografías y videos de su experiencia y uso de su imagen y voz, sin mayor compensación o autorización, para ser utilizada en material impreso, publicidad o cualquier otro medio incluyendo Internet. El sólo hecho de que una persona reciba algún Premio de esta Promoción, habilitará al Organizador para divulgar su imagen y su nombre como Participante en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el solo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, el o la Participante autoriza en forma expresa en tal sentido al Organizador para comunicar la identidad de los Participantes, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.
3. La persona Ganadora del primer lugar deberá documentar los pormenores de su viaje a través de Instagram etiquetando a Cabina 6 (<https://www.instagram.com/cabina.6/>). Cabina 6 tendrá la facultad legal de poder compartir en sus redes sociales oficiales contenido alusivo parcial o completo de lo mencionado.
4. En consecuencia, del punto anterior, el Ganador deberá obligatoriamente realizar un mínimo de 2 historias o reels de los siguientes sucesos:
  - De la entrega del Premio o componentes del mismo. Dará de viva voz un mensaje de agradecimiento.
  - Del viaje con rumbo a Oaxaca: a) el viaje de su domicilio rumbo al Aeropuerto de Tijuana; b) durante su estancia de espera en el Aeropuerto de Tijuana.
  - La llegada al Aeropuerto de Oaxaca.
  - La llegada al hotel; y su estancia dentro del hotel, siempre y cuando no se violen las políticas y reglamento establecidos por el hotel asignado.
  - De algunas compras que realice con el dinero otorgado el cual es componente del Premio.
  - Del día del concierto.
  - Del viaje con rumbo a Tijuana: a) durante su estancia de espera en el Aeropuerto de Oaxaca; b) del viaje del Aeropuerto de Tijuana a su domicilio.
  - Mensaje final contando la vivencia experimentada.
5. Los Ganadores del segundo y tercer lugar deberán documentar los pormenores de la redención de su respectivo Premio etiquetando a Cabina 6 en sus redes sociales. La documentación podrá ser testimonial, audiovisual y/o textual.

Cabina 6 tendrá la facultad legal de poder compartir en sus redes sociales oficiales contenido alusivo parcial o completo de lo mencionado

## **15. AVISOS VARIOS.**

1. Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático de registro y acumulación o al sitio (página) web oficial o las redes sociales genera la descalificación inmediata del Participante debiendo responder ante las instancias judiciales competentes del país que provengan.
2. El Participante deberá evitar en cualquier momento conductas difamatorias o injuriosas dentro de su Participación por lo que será responsable de las faltas en que incurra.
3. El Organizador no será responsables por cualquier daño o perjuicio originado por la imposibilidad o falta de resultados en el intento de contacto con el Participante, así como por la aceptación del Premio.
4. No serán válidas las acumulaciones llevadas a cabo fuera de los plazos especificados, siendo las mismas descalificadas de inmediato por no cumplir con los criterios para la selección de Ganadores.
5. El Participante declarado como Ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones que el Organizador le indique o el Premio le será negado.
6. El Organizador no se hace responsable por fallas técnicas o de conectividad utilizadas en el sistema de registro y para la acumulación de montos.
7. Indispensable conservar todos los comprobantes de participación (ticket digital de compra) para optar por algún Premio.
8. La pérdida, extravío, borrado o robo del comprobante de participación (ticket digital de compra) que se haya registrado acarrea inmediatamente la inhabilitación del mismo.
9. En caso de duplicidad de registros de comprobantes (tickets digitales de compra) por parte de un Participante automáticamente será descalificado.
10. El comprobante de participación (ticket digital de compra) deberá ser emitido durante la Vigencia de la Promoción. El comprobante de participación, en caso de no estar amparado dentro de la Vigencia de Promoción, quedará inhabilitado dejando sin oportunidad de competir al Participante.
11. El comprobante de participación (ticket digital de compra) no deberá tener enmendaduras, tachaduras, rayaduras o alteraciones, por lo que, en caso de presentar alguna de las situaciones indicadas, dará pie a la eliminación del Participante de la Promoción sin que haya afectación o responsabilidad para el Organizador.
12. La impresión del comprobante de participación (ticket digital de compra) no deberá tener enmendaduras, tachaduras, rayaduras o alteraciones, por lo que, en caso de presentar alguna de las situaciones indicadas, dará pie a la inhabilitación del mismo sin que haya afectación o responsabilidad para el Organizador.
13. El Organizador no tendrá ninguna responsabilidad frente a sucesos adyacentes a la Promoción como lo pueden ser fallas técnicas, tecnológicas, humanas o de cualquier otra índole.
14. El Organizador se reserva el derecho de, sin previo aviso, finalizar esta Promoción o modificar los criterios de selección de Ganadores.
15. La participación en esta Promoción implica la aceptación de los términos y condiciones de las presentes Bases, según sean modificados por el Organizador,

así como de las decisiones que adopte sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas.

16. Los datos personales de los Participantes serán tratados conforme a las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. El Aviso de Privacidad de esta Promoción estará ubicado, para su consulta, en el Anexo 1 del presente documento.

## **16. MISCELANEOS.**

1. Tanto el Organizador como Cabina 6 no se hacen responsables por la participación en la Promoción y/o adquisición de los servicios participantes fuera de los plazos especificados (Vigencia de la Promoción).
2. Importante: Se aplicarán restricciones de índole sanitario y negación de paso y uso de las estaciones de Cabina 6 donde se comercialicen los servicios participantes a toda aquella persona que tenga alguna enfermedad, síntoma o padecimiento que pudiera afectar a terceros.
3. Debido a los periodos de alta solicitud de citas para los servicios participantes podrá existir la posibilidad de no contar con horarios disponibles debiendo negarse el servicio. Cabina 6 ni el Organizador están obligado a subsanar el hecho descrito en caso de que ocurriera.
4. El Organizador no se hará responsable por aquellas transmisiones electrónicas que estén incompletas o sean confusas por cualquier error técnico, incluidos, pero no limitados al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", o por cualquier error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pueda ocurrir al procesar las participaciones.
5. Esta Promoción no puede ser utilizada en combinación con otras promociones de Cabina 6.
6. Los Premios que se ofrecen en esta Promoción han sido autorizados por Cabina 6 por lo que los Participantes aceptan que son los señalados en las Bases de Promoción siendo los únicos que pueden solicitar, estando sujetos a los términos, condiciones y restricciones de estos.
7. El registro de alguna acumulación no es garantía ni directamente proporcional de que el Participante sea Ganador en la Promoción.
8. El Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o excluir de la Promoción a aquellos Participantes que directa o indirectamente manipulen, alteren, hayan incumplido o violado normas establecidas en las bases, o utilicen algún medio para manipular el resultado final.
9. El Organizador no es responsable quedando exonerado ante la falta de disponibilidad, continuidad, acceso, mantenimiento y efecto funcionamiento de la página WEB y/o de sus servicios y actualización, exactitud, exhaustividad, pertinencia, actualidad y fiabilidad de sus contenidos, cualquiera que sea la causa y las dificultades o problemas técnicos o de otra naturaleza en los que tengan su origen dichos hechos.
10. El Organizador no es responsable quedando exonerado ante la transmisión y/o existencia de virus, otros elementos o programas lesivos para los equipos de los Participantes que pudieran afectarles, como consecuencia del acceso, uso, permanencia o navegación del sitio web o que produjeran alteraciones en sus documentos electrónicos, carpetas o ficheros.
11. El Organizador se reserva el derecho de, sin previo aviso, finalizar esta Promoción o modificar los términos de la mecánica o cualquier otra condición de participación en la más absoluta discrecionalidad y conforme a los intereses

que crea convenientes sin que por ello medie alguna compensación a los posibles consumidores.

12. El Participante renuncia expresamente al aceptar las reglas de esta Promoción, con su participación, a cualquier cuestionamiento sobre los criterios adoptados, prevaleciendo siempre el criterio del Organizador salvo los específicos caso que la Ley mexicana contemple.
13. Los presentes Términos y Condiciones, en relación con su interpretación o cumplimiento, se regirán por la Ley y jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que, por razón de materia o domicilio, presente o futuro, pudiera corresponderles.

## **17. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.**

Romanos Social Media, S.A. de C.V.

El Responsable y Organizador podrá: (i) ampliar la cantidad de Premios señalada en estas Bases o reemplazarlos por otros de igual valor; (ii) modificar las fechas de comienzo y finalización de la Promoción; (iii) modificar estos Términos (Bases) por cualquier motivo, incluso para cancelar o disminuir Premios o promociones; y (iv) cancelar, suspender o modificar la Promoción cuando circunstancias no imputables a Cabina 6 y no previstas en estas Bases o los términos o avisos, en caso fortuito o que por fuerza mayor lo justifiquen. Toda modificación a los Términos establecidos en estas Bases será comunicada al público en general, efectuando las publicaciones correspondientes en el mismo medio a través del cual se han dado a conocer las presentes Bases.

## **18. MEDIOS DE CONTACTO PARA DUDAS Y SUGERENCIAS.**

Para cualquier duda o aclaración sobre las Bases, términos, requisitos, mecánica y alcances de esta Promoción, escribir un correo electrónico a la dirección [info@cabina6.com](mailto:info@cabina6.com) o comunicándose al teléfono (664) 3647592 en un horario de 10:00 (diez) a 18:00 (dieciocho) horas de lunes a viernes.

También se pueden consultar las bases en la página de internet: [www.cabina6.com](http://www.cabina6.com)

## **19. LEYES.**

- Esta **Promoción** se considerará emitida conforme a las leyes de la República Mexicana, adhiriéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México.
- Las partes se someten para la resolución de cualquier controversia que pueda surgir con relación al presente documento, a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de México renunciando expresamente a cualquiera otra jurisdicción que pudiere corresponderles por sus domicilios presentes o futuros o por cualquiera otra causa.
- Estas Bases se rigen por la Legislación y Tribunales de la Ciudad de México.
- La Promoción no involucra el azar. La obtención de los Premios está basada únicamente en la acumulación de la compra de los productos participantes.

## **20. ASPECTOS LEGALES.**

### **20.1 Sitio.**

Cabina 6 es el único titular del Sitio Web oficial de la Promoción, por lo cual, queda reservada a su favor, la facultad de efectuar en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo, modificaciones, eliminación de contenido o servicios y actualizaciones de la información contenida en el mismo o la configuración o formato de éste.

### **20.2. Usuarios.**

La utilización del Sitio Web oficial de la Promoción o de cualquiera de los contenidos incluidos en él, significa su aceptación sin reserva alguna como usuario de todas y cada una de las condiciones generales que conforman el presente documento. Salvo indicación expresa en contrario en las presentes condiciones de uso o en el propio sitio, el acceso a la información mostrada en las páginas del portal es totalmente gratuito.

### **20.3. Condiciones de uso.**

El usuario se obliga a utilizar el Sitio Web oficial de la Promoción así como los contenidos incluidos en él, de forma diligente de conformidad con la ley, la moral y las buenas costumbres, el orden público, así como por todo lo dispuesto en estas condiciones generales, por lo que debe abstenerse de utilizarlos en cualquier forma que pudiera impedir el normal funcionamiento y disfrute por parte de los usuarios del Sitio Web oficial de la Promoción, respecto de los contenidos del mismo o que pudiera lesionar o causar daños a los bienes y derechos de Cabina 6, de sus proveedores, clientes, usuarios y en general de cualquier tercero.

El propósito del Sitio Web oficial de la Promoción es, de manera enunciativa mas no limitativa, informativo de los productos y servicios brindados por y de Cabina 6, por lo cual, el uso del mismo será responsabilidad del usuario.

### **20.4. Derechos de propiedad intelectual e industrial.**

La totalidad de los contenidos de este Sitio Web oficial de la Promoción, ya sean textos, eslóganes, imágenes, sonido, bases de datos, marcas, logotipos, combinaciones de colores o cualquier otro elemento o signo distintivo, su estructura y diseño, la selección y forma de presentación de los contenidos incluidos en la misma y los programas de ordenador necesarios para su funcionamiento, acceso y utilización, están protegidos por los derechos de propiedad intelectual e industrial, titularidad de Cabina 6 y/o cualesquiera de sus filiales.

Queda prohibida la reproducción, la transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición del público y en general cualquier otra forma de explotación, por cualquier procedimiento, de todo o parte de los contenidos del Sitio Web oficial, así como de sus diseños y la selección y forma de presentación de los contenidos incluidos en el mismo.

De igual forma queda prohibido descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa, sub-licenciar o transmitir de cualquier modo, traducir o realizar obras derivadas de los

programas de ordenador necesarios para el funcionamiento, acceso y utilización de este Sitio Web oficial y de los contenidos y servicios en ella incluidos, así como realizar, respecto de todo o parte de tales programas, cualesquiera de los actos de explotación referidos en el párrafo anterior. El usuario del Sitio Web oficial deberá abstenerse en todo caso de suprimir, alterar, eludir o manipular cualquier dispositivo de protección o sistemas que puedan estar instalados en la misma.

#### **20.5. Cookies.**

Las "cookies" son pequeños programas que el servidor introduce en la carpeta pre configurada por el sistema operativo de la computadora del usuario para identificarle. Las "cookies" instaladas por Cabina 6 se asocian exclusivamente con perfiles anónimos y desasociados de usuarios, sin que permitan acceder a los datos personales ni a datos almacenados en el disco duro del ordenador del usuario. Si el usuario no desea que se instale en su disco duro una "cookie", debe configurar su programa de navegación por Internet para no recibirlas. Igualmente, el usuario podrá borrar de su máquina las "cookies" libremente. En caso de que el usuario elimine la "cookie", la calidad y rapidez del servicio pueden disminuir.

#### **20.6. Exoneración de responsabilidad de Cabina 6.**

Cabina 6 se compromete a llevar a cabo todos los esfuerzos necesarios para garantizar la disponibilidad y continuidad del Sitio Web oficial, así como de los contenidos y servicios vinculados al mismo, para que éstos funcionen correctamente en todo momento, con el propósito de que el usuario pueda acceder a ellos y utilizarlos de forma rápida, ininterrumpida y libre de errores.

Cabina 6 asegura que el Sitio Web oficial ha sido examinado con detenimiento, por lo que éste no presenta contenidos peligrosos o desagradables para ninguna persona/usuario.

### **21. AVISO PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.**

Aviso de Profeco: PFC.C.A./ 001 149-2023

Norma Oficial Mexicana Procuraduría Federal del Consumidor NOM-028-SCFI-2007

Romanos Social Media, S.A. de C.V, (entendida también como "RSM") es se responsabilizará de resolver, gestionar, ventilar y en forma alguna, dar correcta conclusión y trámite a las quejas que pudieren presentarse por terceros consumidores ante la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) o dependencia de gobierno similar, siempre y cuando; (i) las mismas recaigan en cuanto a su responsabilidad directamente en la empresa , por virtud de inobservancia, impericia o dolo en la prestación de sus servicios, y (ii) dichas quejas se circunscriban en modo, tiempo y forma, a las bases, lineamientos y parámetros establecidos en la Promoción, elementos que, reconoce la contratante, deberán hacerse del conocimiento del tercero consumidor.

**El Organizador** y sus colaboradores en la Promoción no serán responsables: (i) por cualquier daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción y/o por la utilización o consumo de cualquiera de los Premios adquiridos; (ii) por fallas y/o por errores humanos o acciones deliberadas de

terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la Promoción; (iii) Cualquier gasto médico que tuviera que incurrirse por el Participante o su acompañante antes, durante o después de la Promoción.

**El Organizador**, podrá: (i) ampliar la cantidad de Premios señalados en estas bases o reemplazarlos por otros de igual valor; (ii) modificar las fechas de comienzo y finalización de la Promoción; (iii) modificar estos Términos por cualquier motivo, incluso para cancelar o disminuir Premios o promociones; y (iv) cancelar, suspender o modificar la Promoción cuando circunstancias no imputables a **el Organizador** y no previstas en estas bases o los Términos o Avisos, en caso fortuito o que por fuerza mayor lo justifiquen.

Cabina 6® Marca Registrada. Derechos reservados.

Facebook® es una marca registrada que no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta Promoción ni están asociados a ella.

Instagram® es una marca registrada que no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta Promoción ni están asociados a ella.

Tik-Tok® es una marca registrada que no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta Promoción ni están asociados a ella.

## **ANEXO 1 AVISO DE PRIVACIDAD**

La protección de sus datos personales es importante para nosotros.

Su privacidad es importante para nosotros y tenemos la intención de que entienda nuestras prácticas con respecto a la obtención y manejo de sus datos personales.

Este Aviso de Privacidad describe el cómo tratamos los datos personales que recibimos de usted:

### **AVISO DE PRIVACIDAD REGISTRO DE DATOS DE CLIENTES EN PAGINA WEB**

De conformidad con la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES, manifestamos que CABINA 6, DEPILACION CON CERA, con domicilio en: CALLE MIGUEL ALEMAN VALDEZ 2883 COL. AMERICA SEGUNDO PISO INT 2, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Por sus datos personales se entenderá su Nombre, fecha y lugar de nacimiento, correo electrónico, teléfono, y estos serán utilizados con la finalidad de realizar el llevar control de las personas que se registran en la Pagina Web <https://www.cabina6.com/>, asimismo, para el envío de promociones, tickets digitales, descuentos, cupones, regalos, premios, y generar estadísticas. Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los participantes.

Si usted no desea que se le hagan llegar promociones, descuentos, cupones, regalos, premio, por medio de su Correo Electrónico y/o Número Telefónico, usted puede manifestarlo en el correo electrónico [info@cabina6.com](mailto:info@cabina6.com).

Sus datos no serán compartidos con empresas distintas a Cabina 6 salvo las relativas o asociadas solamente para fines de contacto y entrega de premios de la promoción en curso.